

SESIONES ORDINARIAS
2016
ORDEN DEL DÍA N° 225

Impreso el día 15 de junio de 2016
Término del artículo 113: 28 de junio de 2016

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre el futuro desarrollo del Programa Nacional de Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles para el Bicentenario. **Grana**. (2.239-D.-2016.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Grana, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos que corresponda, informe sobre el futuro desarrollo del Programa Nacional de Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles para el Bicentenario; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos que corresponda, informe sobre el futuro desarrollo del Programa Nacional de Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles para el Bicentenario.

1. Cuáles son las medidas que se han dispuesto acerca de la continuidad del Programa Nacional de Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles para el Bicentenario en el Ministerio de Educación y Deporte de la Nación y del personal a cargo del programa en las 24 jurisdicciones del país.

2. Informe si se planea realizar algún cambio en el procedimiento de transferencia de recursos financieros para la capacitación del personal, el mantenimiento de los instrumentos musicales y la adquisición de elementos accesorios. En caso de resultar afirmativo, explique las razones y el nuevo procedimiento.

3. Informe si se ha procedido a dejar cesante personal y, en caso afirmativo, cuáles han sido las causas.

4. Informe si se han producido demoras en la renovación de los contratos para el ciclo lectivo 2016. En caso de ser afirmativo, indique en qué jurisdicciones y cuáles han sido las razones.

5. Informe si se han producido atrasos en el cobro de los haberes del personal. En caso de ser afirmativo, indique en qué jurisdicciones y cuáles han sido las razones.

6. Informe si se ha decidido la transferencia de orquestas o coros del bicentenario a alguna provincia o municipio. En caso de resultar afirmativo, explique las razones por las cuales se decidió este traspaso.

7. Informe el mecanismo administrativo empleado para el traspaso, esto es, si fue a través de convenios o acuerdos, y detalle los mismos.

8. Informe las garantías que en dichos acuerdos se plantearon para la continuidad de esta política pública en general y de las fuentes de trabajo en particular.

9. Informe cuál es el plan de formación y capacitación para el corriente año.

Sala de la comisión, 7 de junio de 2016.

Juan Cabandié. – María de las Mercedes Semhan. – Mirta A. Soraire. – María C. Álvarez Rodríguez. – Sandra D. Castro. – María I. Guerin. – Liliana A. Mazure. – Mariana E. Morales. – José A. Ruiz Aragón. – Walter M. Santillán. – María L. Schwindt. – María C. del Valle Vega. –

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Grana, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos

que corresponda, informe sobre el futuro desarrollo del Programa Nacional de Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles para el Bicentenario. Las señoras y señores diputados, al considerar el presente proyecto, han tenido en cuenta la importancia que esta iniciativa tiene para la cultura nacional y para el desarrollo educativo y artístico de nuestros niños y jóvenes, expresando además la voluntad de interiorizarse sobre las políticas públicas implementadas por el Poder Ejecutivo en el ámbito de la Cultura. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, miembros de esta comisión, deciden dictaminar favorablemente el presente proyecto.

Juan Cabandié.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través de los organismos que corresponda, informe sobre el futuro desarrollo del Programa Nacional de Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles para el Bicentenario.

1. Cuáles son las medidas que se han dispuesto acerca de la continuidad del Programa Nacional de Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles para el Bicentenario en el Ministerio de Educación y Deporte de la Nación y del personal a cargo del programa en las 24 jurisdicciones del país.

2. Informe si se planea realizar algún cambio en el procedimiento de transferencia de recursos financieros para la capacitación del personal, el mantenimiento de los instrumentos musicales y la adquisición de elementos accesorios. En caso de resultar afirmativo, explique las razones y el nuevo procedimiento.

3. Informe si se ha procedido a dejar cesante personal y en caso afirmativo cuáles han sido las causas.

4. Informe si se han producido demoras en la renovación de los contratos para el ciclo lectivo 2016. En caso de ser afirmativo indique en qué jurisdicciones y cuáles han sido las razones.

5. Informe si se han producido atrasos en el cobro de los haberes del personal. En caso de ser afirmativo indique en qué jurisdicciones y cuáles han sido las razones.

Adrián E. Grana.